



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2063/2018	GIN12I14L	29-08-2018
 670G5W6V0J356C250D5I		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/24/2018 DE GENERACION DE CREDITOS POR NJEVOS INGRESOS. SUBVENCION GDR BAJO NALON: CENTRO SOCIAL EL FORCON.

Vista la Propuesta del Sr. Concejal de Participación Ciudadana, Desarrollo Local y Empleo de fecha 23 de agosto de 2018, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto un proyecto para facilitar la adquisición de experiencia laboral a personas jóvenes formadas.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/24/2018 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en virtud de créditos generados por una subvención de 10.000,00 euros de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (dentro de la convocatoria anual de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo, financiadas por fondos FEADER, y en este caso destinada al proyecto local de adecuación del Centro Social El Forcón).

Visto el informe de Intervención de fecha 30 de agosto de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la subvención la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación de fecha 1 de agosto de 2018).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación, por generación de créditos, nº 1/24/2018 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIÓN DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1401-750.80	DEL PDO ASTURIAS-GDR BAJO NALÓN	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

APLICACIÓN DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1401-924-622.04	CENTRO SOCIAL EL FORCÓN	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1